

///Res. N° 300/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 300/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-05010 sobre solicitud de designación del Dr. Ing. Cristian Gabriel Vizgarra en el cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) en la asignatura Proyecto Industrial de la carrera Ingeniería en Alimentos., iniciado por el Director de Carrera, Dr. Ricardo Fogar; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Cristian Gabriel Vizgarra actualmente se desempeña como Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) Dedicación Simple en la asignatura Instrumentación y Mediciones Electrónicas de la carrera de Profesorado en Física, Resolución 367/2024-C.S.;

Que actualmente la asignatura Instrumentación y Mediciones Electrónicas no cuenta con estudiantes que la cursen, por lo que se considera pertinente su incorporación a otros equipos de cátedra;

Que, ante esta situación y con el objetivo de preservar la trayectoria académica del docente, se propone su reasignación al equipo docente de la asignatura Proyecto Industrial correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos, Resolución 012/08-R.), manteniendo el cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) que ocupa actualmente;

Que, en consecuencia, se solicita la designación del Dr. Ing. Cristian Gabriel Vizgarra, DNI 29.724.726, en el cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) Dedicación Simple de la asignatura Proyecto Industrial de la carrera Ingeniería en Alimentos;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

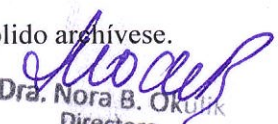
ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Dr. Ing. Cristian Gabriel Vizgarra, DNI 29.724.726, en el cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) Dedicación Simple de la asignatura Proyecto Industrial de la carrera Ingeniería en Alimentos.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior dar de baja al Dr. Ing. Cristian Gabriel Vizgarra en el cargo de Auxiliar Docente (Jefe de Trabajos Prácticos) Dedicación Simple en la asignatura Instrumentación y Mediciones Electrónicas de la carrera de Profesorado en Física.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 4: REGISTRAR, comunicar a las áreas correspondientes. Cumplido archívese.




Dra. Nora B. OKUN
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas